

16



152299

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Nuria DOMENECH SALVADÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avenida General Sanjurjo, 32-34, por "DISPOSITIVO SEÑALIZADOR PARA VEHÍCULOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un dispositivo señalizador para vehículos el cual es especialmente apto para indicar la presencia de un vehículo estacionado en la carretera o en otro lugar a causa de avería o accidente e indicar la existencia del peligro que supone para los vehículos que circulan el obstáculo constituido por dicho vehículo parado, sirviendo, además, el dispositivo en cuestión para solicitar ayuda de los citados vehículos.
- 5.
10. El dispositivo de que se trata es muy práctico



con ventajas ostensibles respecto de ciertos dispositivos y medios empleados que, como es sabido, no proporcionan una señalización eficaz por ser su constitución deficiente, o porqué las señales correspondientes se desprenden con facilidad del lugar en que se colocan, con los inconvenientes adicionales de que dichos dispositivos presentan complicaciones para montarlos en el lugar de empleo y en muchos casos son voluminosos, ofreciendo dificultades para guardarlos y llevarlos en el vehículo cuando no se utilizan.

El dispositivo señalizador de que se trata, con el que se eliminan las citadas deficiencias, se caracteriza esencialmente por el hecho de comprender una caja poseedora en uno de los laterales de una aleta destinada a ser interpuesta entre el borde superior del cristal de una ventanilla del vehículo y el borde superior de la misma, cuya aleta presenta una pestaña alojable en el encaje previsto en dicho borde de la ventanilla para el cristal, con el fin de retener así la citada caja en el vehículo, en cuya caja se contienen dos carretes de accionamiento manual en los que se enrollan sendas láminas flexibles que respectivamente presentan una señal de peligro y una de petición de ayuda convencionales y son desenrollables y pueden ser mantenidas tensadas con el objeto de efectuar las oportunas indicaciones.

Según otra característica, las láminas portadoras de las señales están provistas en su borde terminal exterior de una varilla con un tirador y con dos ojeales

16 SEP 1968



5. extremos deslizables a lo largo de sendas varillas articuladas a la caja para desenrollar dichas láminas y prestarles rigidez en la posición de desplegado, cuyas varillas están solicitadas por respectivos muelles de retorno hacia el interior de la caja en posición de no utilización.

10. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de un dispositivo señalizador de las características indicadas.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en sección longitudinal que ilustra el dispositivo montado en el vehículo; la figura 2 corresponde a una vista en sección transversal vertical parcial del dispositivo; y la figura 3 es un alzado frontal que muestra el dispositivo instalado en el vehículo.

20. El dispositivo señalizador para vehículos que se describe comporta, según los dibujos, una caja -1- inferiormente abierta que en uno de los laterales tiene una aleta -2- destinada a ser interpuesta entre el borde superior del cristal -3- de una ventanilla de un vehículo -V- y del borde superior -4- de dicha ventanilla, cuya aleta -2- presenta una pestaña -5- que se aloja en el encaje -6- que en el borde -4- de la ventanilla existe para recibir al cristal en la posición levantada de cierre. De la manera indicada, y subiendo el cristal -3- la caja -1- puede ser sujeta en el vehículo, como se

25.

16 SEP

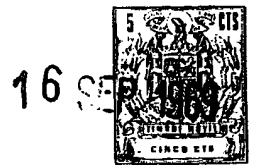


5. aprecia en la figura 1. Preferentemente, la caja se colocará en la ventanilla situada junto al conductor, como muestra la figura 3, si bien puede situarse en otra ventanilla en lugar de la citada, siendo aconsejable colocar, además de dicha caja, otra correspondiente a un segundo dispositivo como el que se describe en una ventanilla posterior, con lo que se obtiene una mejor señalización.

10. En el interior de la citada caja -1- se encuentran dos carretes -7- provistos de respectivos botones extremos -8- sobresalientes al exterior de la caja para accionar dichos carretes, en los que se enrollan sendas láminas flexibles -9-, una de las cuales ostenta en las dos caras una señal de peligro -10-, en tanto que la otra presenta también en ambas caras una señal de petición de auxilio (no representada en las figuras). En lugar de la señal -10- de peligro ilustrada la lámina podrá presentar otra señal de peligro cualquiera, pudiendo asimismo variar el diseño de la señal de demanda de ayuda.

20. Las láminas flexibles -9- aludidas están provistas en el borde terminal exterior de una varilla -11- portadora de una anilla -12- destinada a servir como tirador para desenrollar las expresadas láminas. La varilla -11- lleva unidas a sus extremos sendas anillas u ojales -13- deslizables a lo largo de respectivas varillas de guía -14- que por su extremo se articulan en un punto -15- adyacente al borde inferior de la caja -1-, de manera que las láminas flexibles -9- pueden llegar a adoptar la posición extendida de empleo que se representa en la figura

25.



3, en la que son mantenidas por las varillas -14- situadas paralelamente. Estas varillas están sometidas en su zona de articulación a la caja a la acción de un resorte -16- que las solicita hacia el interior de la caja para mantenerlas en posición de plegado de no utilización, como se puede apreciar en la zona izquierda de la figura 2.

5. Se prevé la posibilidad de que las láminas flexibles sean reflectantes para permitir la perfecta visión de las señales citadas por la noche y que la superficie de las láminas sea reflectora. También queda provista la existencia en la caja de un foco luminoso con el mismo objeto, así como la presencia de un pequeño faro de luz intermitente para coadyuvar a los efectos de señalización. Igualmente se prevé que los medios para la sujeción de la caja

10. al vehículo sean otros distintos de los descritos, por ejemplo ventosas, imanes, u otros convenientes. De la misma manera, los carretes -7- pueden comprender sendos muelles con el fin de obtener su retroceso para enrollar las láminas portadoras de las señales sin necesidad de los botones de accionamiento manual -8-.

15. 20.

El dispositivo comprende una bolsa o caja (no representada) destinada a guardar el dispositivo debidamente protegido cuando no se emplea.

25. Por cuanto ha sido expuesto queda determinada la constitución del presente dispositivo y puede apreciarse que el mismo resulta muy práctico en varios sentidos. Por una parte, la colocación en el correspondiente vehículo es sencilla, obteniéndose una fijación completamente segura. En otro aspecto, el más importante, la señal-



16 SEP 1969

- lización es muy eficaz, gracias a la situación elevada de las señales, que permite su visión por parte de los conductores de los vehículos y agentes de tráfico que circulan por el lugar donde ha sido estacionado el vehículo averiado o que ha sufrido accidente, con lo que advierten fácilmente la presencia de dicho vehículo y el consiguiente peligro y la necesidad de prestar ayuda, que puede ser recibida con ventaja por el usuario del dispositivo. Además, la situación elevada de las señales deja inferiormente un amplio espacio que facilita el recambio de ruedas en el vehículo. Por otro lado, el manejo del dispositivo no comporta complicaciones y es constitucionalmente simple en favor de su coste.
- 5.
- 10.

- Por lo demás, se debe hacer constar que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas, dimensiones y demás características y detalles accesorios del dispositivo de referencia y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.
- 15.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:
- 20.

1. Dispositivo señalizador para vehículos, caracterizado esencialmente por comprender una caja poseedora de una aleta lateral destinada a ser interpuesta en-

16 SEP



5. tre el borde superior del cristal de una ventanilla del vehículo y el borde superior de la misma, cuya aleta presenta una pestaña alojable en el encaje previsto en dicho borde de la ventanilla para el cristal, con el fin de sujetar la citada caja en un vehículo estacionado por avería o accidente, en cuya caja se alojan dos carretes de accionamiento manual en los que se enrollan sendas láminas flexibles susceptibles de sobresalir por la parte inferior de la caja y de quedar desplegadas y tensadas en las que están representadas respectivamente y en ambas caras una señal de peligro y una señal de petición de ayuda convencionales.

10. 2. Dispositivo señalizador para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las láminas portadoras de las señales están provistas en su borde terminal exterior de una varilla con un tirador para desenrollarlas de sus carretes, cuya varilla está dotada de dos ojales extremos deslizables por sendas varillas que se articulan a la parte inferior de la caja para permitir el despliegado de las láminas y mantenerlas tensadas en la posición de empleo, comprendiendo dichas varillas articuladas sendos muelles de retorno de las mismas hasta la posición de plegado y no utilización en el interior de la caja.

15. 20. 25. 3. Dispositivo señalizador para vehículos.

Todo ello según queda descrito y reivindicado



en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de septiembre de 1969

Nuria DOMENECH SALVADÓ

p. a.

